Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014634 / 4 TEL (0527) 20068

José Domingo Ocampos, 12 de setiembre de 2.012.

Abogado
Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal de José Domingo Ocampos
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 14/2.012 de fecha 11 de setiembre de 2012 con la autorización correspondiente para la apertura de los tres sobres presentados en el marco de la convocatoria para la contratación directa 14/2012 con ID 243603.
En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición del servicio de construcciones:	Empresa 1 CONSTRUCTORA EMMA	Empresa 2 ING. OSMAR MODESTO VELAZQUEZ	Empresa 3 FORTIA E.I.R.L.
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS	**109.865.200**	**100.802.000**	**115.500.000**

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, se puede apreciar que la empresa **ING. OSMAR MODESTO VELAZQUEZ** ha presentado la oferta con la cotización mas baja, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 y la planilla de cantidades y precios		x
Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)		x
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria		x
Certificado de cumplimiento tributario actualizado expedida por la SET		x
Cronograma de avance de la ejecución de la obra		x
Documentos que demuestre que el oferente conoce el sitio de obras		x
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		x
Copia de contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de obras similares		x

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú - PARAGUAY

Declaración jurada de cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono)		x
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas del llamado.		x
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante		x
Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra		x

Según el criterio de evaluación empleada (punto 17 del anexo I) Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial y la presentación del Formulario de Oferta esta incompleta, el cual es considerada sustancial, no ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada), según uno de los párrafos del punto señalado precedentemente dice: *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas,* el oferente no presento las siguientes documentaciones exigidas en el punto 10 del anexo I como ser la falta de presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado; No ha presentado las recepciones definitivas de construcción de pavimento tipo empedrado; Declaración jurada de cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono) a fin de que la convocante pueda solicitar informes sobre las prestaciones de servicios construcción de pavimento efectuadas por la firma; Documento que demuestre el conocimiento de la zona de obras por parte del oferente; Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra.

La falta de presentación por parte del oferente de las documentaciones citadas precedentemente, imposibilita a los miembros de esta Unidad determinar la capacidad en Experiencia General en obras, Capacidad en materia de Personal, su Capacidad en materia de Equipos, para ejecutar la obra objeto del presente llamado, por las consideraciones expuestas concluimos que la firma ha incumplido con varios requisitos sustanciales y formales requerido por el pliego, fundamentos suficientes para rechazar la oferta presentada por la firma INGENIERO OSMAR MODESTO VELAZQUEZ.

La segunda oferta cotizada como la más baja corresponde a la empresa CONSTRUCTORA EMMA, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I, según la siguiente tabla:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 y la planilla de cantidades y precios	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria	x	
Certificado de cumplimiento tributario actualizado expedida por la SET	x	
Cronograma de avance de la ejecución de la obra	x	
Documentos que demuestre que el oferente conoce el sitio de obras	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
Copia de contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de obras similares	x	

Declaración jurada de cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono)	x	
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	x	
Cronograma de avance fisico de la ejecución de la obra	x	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **CONSTRUCTORA EMMA** esta compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Contratación Directa 14/2.012 con ID 243603 para la ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de construcciones ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **CONSTRUCTORA EMMA** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** a la empresa **CONSTRUCTORA EMMA cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda con Cedula de Identidad N° 3982754** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 109.865.200.- (guaranies, ciento nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Robert Romero Florenciano
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Norberto González Silvero
Responsable UOC